

18502 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María del Carmen Núñez Jiménez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, del área de «Matemática Aplicada», a doña María del Carmen Núñez Jiménez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid. Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado, en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 16 de julio de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

18503 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Isidoro González Gallego.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales» a don Isidoro González Gallego, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid. Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 16 de julio de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

18504 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Adolfo Mercado Santamaría.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», a don Adolfo Mercado Santamaría, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid. Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado, en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 16 de julio de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

18505 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Ursicino Carrascal Arranz.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Economía Aplicada», a don Ursicino Carrascal Arranz, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid. Contra esta Resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 16 de julio de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.